



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE GAFAS
GRADUADAS ANTIPROYECCIONES PARA LAS
PERSONAS TRABAJADORAS DE LOS CENTROS DE
TRABAJO DE MADRID Y BURGOS, DE LA FNMT-RCM**

**PROCEDIMIENTO “ABIERTO SIMPLIFICADO”
PAS/425245/SP/2026**

ÍNDICE

- 1.- OBJETO.
- 2.- DESCRIPCIÓN.
- 3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO DE GAFAS GRADUADAS ANTIPROYECCIONES
- 4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.
- 5.- CANTIDAD DE GAFAS GRADUADAS ANTIPROYECCIONES OBJETO DE LA LICITACIÓN.
- 6.- PRECIO.
- 7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.
- 8.- MONTAJE, INSTALACIÓN.
- 9.- DOCUMENTACIÓN.
- 10.- GARANTÍAS.
- 11.- PENALIZACIONES.
- 12.- ACLARACIONES SOBRE ELPLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

1.- OBJETO.

El objeto de este Pliego es establecer los requisitos y condiciones técnicas para la contratación del servicio de un suministrador externo para el suministro de GAFAS GRADUADAS ANTIPROYECCIONES para las personas trabajadoras de los centros de trabajo de Madrid y Burgos, de la FNMT:

- Gafas graduadas progresivas de seguridad antirreflejo.
- Gafas graduadas progresivas de seguridad antirreflejo y fotocromático.
- Gafas graduadas monofocal de seguridad antirreflejo
- Gafas graduadas monofocal de seguridad antirreflejo y fotocromático.

Estas gafas graduadas se destinarán para aquellos trabajadores y trabajadoras que lo solicitan, previa autorización del Servicio de Prevención de riesgos laborales en aplicación de la Evaluación de Riesgos del puesto del trabajador solicitante.

La prestación del suministro se prolonga a lo largo de toda la vigencia del contrato. La duración del contrato se prevé de dos años con la posibilidad de renovar dos prórrogas de un año ca una.

2.- DESCRIPCIÓN.

Se suministrará un modelo de gafa graduada acorde al tipo solicitado.

- Incluirá la Montura, lentes graduadas y estuche
- Las gafas graduadas anti proyección deberán cumplir las siguientes especificaciones:
 - o Dispondrá de certificación CE y Declaración de conformidad.
 - o Ficha técnica en castellano.
 - o Lentes con tratamiento antirreflejo.
 - o Protección frente a impactos de partículas. Adicionalmente, protección frente a radiación UV
 - o Norma UNE-EN 170:2003 filtros para el ultravioleta.
 - o Norma UNE –EN 166:2002 protección individual del ojo.



- o Norma UNE –EN 172:1995 protección individual del ojo filtros de protección solar para uso laboral.
- o Con tratamiento anti rayado y antivaho.
- o Incluirá la graduación dióptrica del trabajador.
- o El coste de la realización de lentes reducidas será a cargo del adjudicatario, como puede ser el caso de para dioptrías superiores a 4 Esf. y 4 Cil., se utilizará lentes reducidas.
- o Deberá disponer de buena adaptabilidad con otros EPIS como puede ser el uso de mascarillas.
- o Poseer garantía Los artículos a suministrar, sujetos al Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, tendrán la garantía legal de dos años, salvo que específicamente el fabricante del equipo en cuestión la amplíe a más años.

3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO DE GAFAS GRADUADAS ANTIPROYECCIONESPAR LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE MADRID Y BURGOS.

Cantidad en unidades para dos años:

LOTE MADRID	PROGRESIVAS	ANTIREFLEJOS	100
		FOTROCROMATICAS	20
	MONOFOCALES	ANTIREFLEJOS	50
		FOTROCROMATICAS	10
LOTE BURGOS	PROGRESIVAS	ANTIREFLEJOS	14
		FOTROCROMATICAS	6
	MONOFOCALES	ANTIREFLEJOS	6
		FOTROCROMATICAS	4

- Los EPI,s reunirán los requisitos de la legislación correspondiente en cuanto a seguridad y salud que se describen en el RD 773/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y de salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual, así como RD 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se

regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual.

4.- PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO DE GAFAS GRADUADAS ANTIPROYECCIONESPAR LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE MADRID Y BURGOS.

- La duración del contrato es de dos años de vigencia de contrato con posibilidad de dos prórrogas de un año de duración cada una
- El plazo máximo para la toma de medidas a contar desde la solicitud será de 1 a 10 días hábiles. El plazo de entrega habitual no excederá de 25 días hábiles desde la toma de las muestras.

Al constar la oferta de dos lotes, se especifica a continuación las condiciones de servicio para cada uno de ellos:

- El centro especializado puesto a disposición por el suministrador donde acudirán los trabajadores del centro de trabajo de Madrid para la realización de las gafas graduadas de seguridad y para la recogida del epi deberá estar ubicado dentro del municipio de Madrid capital y deberá prestar servicio como mínimo de lunes a viernes en horario comercial. La entrega de las gafas graduadas anti proyecciones una vez realizadas también se podrán entregar por medio de servicios de paquetería a la dirección del centro de trabajo.
- El centro especializado puesto a disposición por el suministrador donde acudirán los trabajadores del centro de trabajo de Burgos para la realización de las gafas graduadas de seguridad y para la recogida del epi deberá estar ubicado dentro del municipio de Burgos capital y deberá prestar servicio como mínimo de lunes a viernes en horario comercial. La entrega de las gafas graduadas anti proyecciones una vez realizadas también se podrán entregar por medio de servicios de paquetería a la dirección del centro de trabajo.
- Se atenderá a todos los trabajadores que acudan con el volante de prescripción que se acuerde expedido por personal del Servicio Técnico del Servicio de Prevención de la FNMT-RCM (sello y firma), que acudirán al proveedor sin cita previa.

5.- CANTIDAD DE GAFAS GRADUADAS ANTIPROYECCIONES.

Cantidad en unidades para dos años

LOTE MADRID	PROGRESIVAS	ANTIREFLEJOS	100
		FOTROCROMATICAS	20
	MONOFOCALES	ANTIREFLEJOS	50
		FOTROCROMATICAS	10
LOTE BURGOS	PROGRESIVAS	ANTIREFLEJOS	14
		FOTROCROMATICAS	6
	MONOFOCALES	ANTIREFLEJOS	6
		FOTROCROMATICAS	4

Cada unidad constará de GAFAS GRADUADAS ANTIPROYECCIONES del trabajador. Incluirá la Montura, lentes graduadas y estuche y KIT de higiene limpieza, cordón o correa de sujeción de las gafas (este cordón o correa no deberá generar nuevos riesgos, como por ejemplo el de atrapamiento).

Reposición a demanda de las varillas rotas de las gafas por un uso normal del equipo determinado con él adjudicatario.

Solo será objeto de facturación las unidades efectivamente solicitadas y suministradas a la FNMT.

6.- PRECIO.

De acuerdo a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.

El plazo máximo para la toma de muestras a contar desde la solicitud será de 1 a 10 días hábiles. El plazo de entrega habitual no excederá de 25 días hábiles desde la toma de las muestras.

Las gafas y repuestos se podrán entregar por paquetería a cuenta del adjudicatario.

8.- MONTAJE, INSTALACIÓN.

Las gafas deberán de ir correctamente montadas con sus lentes.

9.- DOCUMENTACIÓN.

El proveedor adjudicatario se comprometerá a proporcionar toda la información necesaria acerca del uso y mantenimiento del epi a los trabajadores en castellano.

Deberán cumplir las siguientes especificaciones

- Dispondrá de certificación CE y Declaración de conformidad.
- Ficha técnica en castellano.
- Lentes con tratamiento antirreflejo.
- Norma UNE-EN 170:2003 filtros para el ultravioleta.
- Norma UNE –EN 166:2002 protección individual del ojo.
- Norma UNE –EN 172:1995 protección individual del ojo filtros de protección solar para uso laboral.
- Con tratamiento anti rayado y antivaho.

10.- GARANTÍAS DE SUMINISTRO DE GAFAS GRADUADAS ANTIPROYECCIONES Y DOCUMENTACIÓN DEL SERVICIO.

- Su diseño y materiales cumplirán con criterios técnicos de comodidad, facilidad de uso, durabilidad y garantía.

- Poseer garantía del producto. Los artículos a suministrar, sujetos al Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, tendrán la garantía legal de dos años, salvo que específicamente el fabricante del equipo en cuestión la amplíe a más años.

11.- PENALIZACIONES.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Para cualquier consulta o aclaración sobre el contenido de este documento, pueden contactar con:

Sonia García Hernández

Responsable de prevención y bienestar

Servicio de Prevención

Dirección de Recursos Humanos

Departamento Secretaría General

E-mail: sonia.garcia@fnmt.es

El Coordinador responsable del SERVICIO nombrado por el CONTRATISTA y el Coordinador nombrado por la FNMT-RCM constituirán el Comité de Seguimiento del desarrollo de la prestación del SERVICIO.

Por parte de la FNMT-RCM actuará como coordinadora de la prestación del Servicio Sonia García Hernández, Responsable de prevención y bienestar..

Estas personas, desde la adjudicación del contrato y a lo largo de su duración, coordinarán y supervisarán las actuaciones necesarias para la consecución del servicio.

La empresa adjudicataria pondrá a disposición un teléfono de contacto durante el horario de atención al público de lunes a viernes para resolver cualquier incidencia que se pudiera dar.